



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 RECEPCIONADO
 05 NOV 2019
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3146

RETIRO, 04 NOV. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto Exento N° 2.172 del 14.07.2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldías que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S, Administrador Municipal.

5° Decreto Exento N° 1.223 de fecha 12.04.2019 que aprueba el Programa Beca Educación Superior y su Reglamento año 2019.

6° Decreto Exento N° 521 de fecha 24.03.2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas para estudios e Instituciones de educación Superior.

DECRETO:

1°.- OTORGUESE, aporte a los beneficiarios de Beca Educación Superior de la Comuna de Retiro, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica en listado vía transferencia y en cheque por caja.

2°.- IMPUTESE, el gasto de Beca MUNICIPAL Tercer Estado de Pago Segundo Semestre por un monto de \$360.000 (trescientos sesenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.006.04 programa Beca municipal de Educación, del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
 JEFE
 UNIDAD DES. COMUNITARIO

RRP/GBT/EBF/cpf



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 DESPACHADO

05 NOV 2019

OFICINA DE PARTE

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario